

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13208** *ACERO AÑOR PERDONES GALLEGO C.B.*

Doña Ángela Pardo Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 381/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tania María Vendramini Faria, contra la empresa "Acero Añor Perdones Gallego C.B.", se ha dictado resolución de fecha 3 de marzo de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Se acuerda declarar a la ejecutada Acero Añor Perdones Gallego C.B. en situación de insolvencia total, por importe de 745,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 14 de abril de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

ID: A110028187-1